



TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

"2019 - AÑO DE IGUALDAD DE LA MUJER  
Y EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MISIONERA"



Ri: 9000 - 3854  
ISO 9001:2015

Posadas, 2 de Abril de 2019.-

**RESOLUCIÓN N°: 338**

**VISTOS:**

Estos autos caratulados *Expte. N° 32/2019 – Decreto 130/19 - Poder Ejecutivo Provincial S/ Convocatoria A Elecciones Generales 2019*”:

**CONSIDERANDO:**

Que, por **Acta Acuerdo 1013/19**, de fecha 20 de marzo del 2019, éste Tribunal resolvió implementar VOCOMI – Voto Codificado Misiones en la localidad de Candelaria, en todas las categorías que son objeto de elección.

Que, en efecto, al momento que se realicen las cargas web de candidatos en el respectivo municipio, deberán subir la foto del candidata/o a gobernador, primer candidato/a diputado provincial, candidata/o a intendente, y primer candidata/o a concejal, conforme las características que se determinan por la presente resolución.

Por ello,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DETERMINAR que al momento de cargar los respectivos candidatos correspondientes a la localidad de Candelaria, en cada una de las categorías de **Gobernador, Diputados Provinciales, Intendente y Concejales**, los respectivos Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados para el presente proceso electoral, deberán subir la foto del Primer Candidato en cada una de las categorías mencionadas, RESPETANDO las siguientes características: **foto color tipo carnet con fondo blanco, resolución de 800 x 600 píxeles en formato JPG o PNG, (tamaño máximo del archivo 1 MB).**

**SEGUNDO:** DISPONER, que sin perjuicio de lo establecido en el Punto I, el área de prensa de este organismo se encuentra a disposición para tomar las respectivas fotografías, debiendo para ello acercarse a este Tribunal.-

**TERCERO:** ESTABLECER, que en los casos de aquellos candidatos que no se tenga registros fotográficos, de alguna de las maneras descriptas, aparecerán en la pantalla con imagen representativa de una persona de silueta.

**CUARTO:** REGISTRESE. NOTIFIQUESE-

*[Firma]*  
DRA IRMA GARCIA  
SECRETARIA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

Dr. ANDRES POUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

*[Firma]*  
DR. ROBERTO RUBEN USET  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución N° 338  
Fojas 362  
Libro N° II  
Fecha de Registro 02/04/19